

EXPTE. H.C.D. N° 27.383/08.-
REF: ORDENANZA S/ SOLICI-
TAN CAMBIO DE CAÑOS
PARA DESAGÜES.-
SESION ORDINARIA
11/08/10.-
ORDEN DEL DIA N° 011/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 27.383/08, mediante el cual vecinos del Barrio de La Reja solicitan arreglo de caños en el cruce de calles de la Avenida Alfonsina Storni y Pastorini en donde la acumulación de agua en los días de lluvia provocan el total anegamiento de la zona, lo cual impide la circulación de vehículos y peatones, y

CONSIDERANDO que se debe realizar en forma urgente las obras de infraestructura y mantenimiento necesarios para evitar nuevas inundaciones en dicha arteria.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.325/10

ARTICULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda, proceda a la realización de obras de infraestructura y mantenimiento del desagüe del cruce de las calles Pastorini y Avenida Alfonsina Storni

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
11 DE AGOSTO DE 2010.-**

Promulgada por decreto N° 2499
18/10/2010